ADENDA N 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"
ID. 383633

Asunción, 28 de julio de 2020

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b" y el Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar la fecha de recepción y apertura de sobres en el SICP.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
DIRECCION U.O.C.

Abg. Elba Alicja Escobar
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD